

«MEMBRIO»

Se toma como punto de partida el de intersección del meridiano 7° 11' 00" Oeste con el paralelo 39° 40' 00" Norte, que corresponde al vértice 1.

Area formada por arcos de meridianos, referidos al de Greenwich, y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices, expresados en grados sexagesimales.

	Longitud	Latitud
Vértice 1	7° 11' 00" Oeste	39° 40' 00" Norte
Vértice 2	7° 00' 00" Oeste	39° 40' 00" Norte
Vértice 3	7° 00' 00" Oeste	39° 35' 00" Norte
Vértice 4	7° 11' 00" Oeste	39° 35' 00" Norte

El perímetro así definido delimita una superficie de 495 cuadrículas mineras situadas en la provincia de Cáceres, para recursos de antimonio, bismuto, oro, plomo, cinc y plata.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9.º 1 de la Ley 22/1973, de 21 de julio de Minas.

Mérida, 9 de noviembre de 1987.

El Director General de
Industria, Energía y Minas
MIGUEL DE ALVARADO BARRENA

RESOLUCION de 9 de octubre de 1987, por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de un bar en el recinto de la Estación de Inspección Técnica de Vehículos en Cáceres.

A los efectos de lo previsto en el Art.º 119 del Reglamento de Contratación de Obras del Estado, se hace pública la Resolución dictada por esta Consejería con fecha 9 de noviembre del actual, por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de un bar en el recinto de la Estación de Inspección Técnica de Vehículos en Cáceres, efectuada por el procedimiento de contratación directa a la empresa Edificaciones y Construcciones Asensio, S.A., por un importe de 2.454.274 pesetas.

El Consejero de
Industria y Energía
ANTONIO ROSA PLAZA

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Ayuntamiento La Codosera.
Domicilio: La Codosera.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo n.º 12 de la línea La Codosera-Ermita Chandavila.

Final: C.T. proyectado.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0,045.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Conductores: Al-Ac de 31,10 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Cristal-cadena.

(Capacidad de transporte): 10 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Carretera acceso a la ermita Chandavila.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 10 KVA.

Relación de transformación: 13.200-20.000 \pm 5%/398-230 V.

Finalidad de la instalación: Abastecimiento de aguas a la localidad de La Codosera.

Presupuesto: 1.343.899 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 6/271.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 25 de septiembre de 1986.

AYUNTAMIENTO DE PASARON DE LA VERA (CACERES)

ANUNCIO de construcción de 60 nichos en el Cementerio.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 19 de octubre de 1987, el Pliego de condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la Subasta para contratar la ejecución de las obras de CONSTRUCCION DE 60 NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL, de conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se expo-